



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

D. E. I. y P de Barranquilla, **27 JUN 2017**

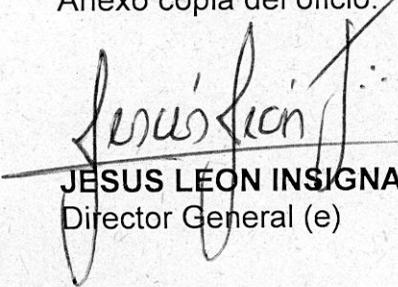
Señor
SEBASTIAN ARIZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad con el consecutivo N° 004916 del 8 de Junio de 2017 no se indicó ninguna dirección, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 002890 de fecha 13 de junio de 2017** emitido por el Director General de la CRA (e), a través del cual se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por Sebastián Ariza. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **27 JUN 2017** del 2017, siendo las **8:00 AM** y hasta las **5:00 PM**, del día

La notificación del Oficio N° 002890 de fecha 13 de junio de 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el **05 JUL 2017** **06 JUL 2017**

Anexo copia del oficio.


JESUS LEON INSIGNARES
Director General (e)

Proyectó: Seilly M. Valdeblánquez T – Abogada Externa **SV**
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada **GA**
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (c)





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P., de Barranquilla **13 JUN. 2017**

002890

Señor
SEBASTIÁN ARIZA
Teléfonos: 3634440 - 3137448501

ASUNTO: Atención a la solicitud radicada con el No. 004916 del 8 de junio de 2017.

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud del asunto, por medio del cual requiere autorización por parte de esta Autoridad Ambiental, para podar un árbol de mango ubicado en el barrio Las Gaviotas en el Municipio de Soledad - Atlántico, toda vez que presuntamente interfiere con el buen funcionamiento de las redes eléctricas, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al Ingeniero ALCIMENES CHARRIS para que realice visita técnica de inspección el día **21 de junio del 2017**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Juliette Sleman Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.

zapata

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co

